



01

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	104 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA – R.L. MAURICIO HERNÁN CAMARGO CHÁVEZ ✓
Nit o C.C. No.	830.146.665-6 ✓
OBJETO:	“ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIA Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ” ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$118.466.190 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS ✓
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DÍAZ MORALES – DIRECTOR DE PLANEACION ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	14 DE JULIO DE 2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220591 DEL 20 DE MAYO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220695 DEL 07 DE JULIO DE 2022 ✓

11

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

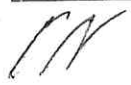
Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Director de Planeación **JORGE ELMER DIAZ MORALES**, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **MAURICIO HERNÁN CAMARGO CHÁVEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.334.503, de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la empresa **GEODINÁMICA INGENIERÍA SA**, identificada con NIT 830.146.665-6, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **GEODINÁMICA INGENIERÍA SA** se celebró el contrato de consultoría No. 104 del 30 de junio de 2022, cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIA Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ**”.

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	15-45-101145171	Cumplimiento	\$ 23.693.238,00	30/06/2022	15/03/2023	Registro GJ-R-035 del 08 de Julio de 2022.
	15-45-101145171	Calidad del Servicio	\$ 23.693.238,00	15/09/2022	15/09/2027	
	15-45-101145171	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 23.693.238,00	30/06/2022	15/09/2025	
	15-40-101079896	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 35.539.857,00	30/06/2022	15/09/2023	
ACTA DE INICIO	15-45-101145171	Cumplimiento	\$ 23.693.238,00	14/07/2022	29/03/2023	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

	15-45-101145171	Calidad del Servicio	\$ 23.693.238,00	29/09/2022	29/09/2027	Registro GJ-R-035 del 28 de Julio de 2022.
	15-45-101145171	Salarios y Prestaciones	\$ 23.693.238,00	14/07/2022	29/09/2025	
	15-40-101079896	Predios Labores y Operaciones	\$ 35.539.857,00	14/07/2022	29/09/2023	
SUSPENSIÓN N/ REINICIACIÓN	15-45-101145171	Cumplimiento	\$ 23.693.238,00	14/07/2022	19/04/2023	Registro GJ-R-035 del 26 de Octubre de 2022.
	15-45-101145171	Calidad del Servicio	\$ 23.693.238,00	29/09/2022	29/09/2027	
	15-45-101145171	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 23.693.238,00	14/07/2022	19/10/2025	
	15-45-101145171	Predios Labores y Operaciones	\$ 35.539.857,00	14/07/2022	19/10/2023	

3.- El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 118.466.190	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 118.466.190	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 118.466.190	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 118.466.190	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL 01	22 de Noviembre de 2022	\$ 47.386.476
ACTA FINAL	12 de Diciembre de 2022	\$ 71.079.714
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 118.466.190


4.- Que el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** NO concedió al contratista anticipo.

5.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

6.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**.

Handwritten signature

Handwritten signature

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

7.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de consultoría N° 104 del 30 de junio de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **25 JUL 2023**



MAURICIO HERNÁN CAMARGO CHÁVEZ
RL GEODINAMICA INGENIERIA S.A.
Contratista



JORGE ELMER DIAZ MORALES
Director de Planeación
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Dr. Angie Julieta Rojas Millán- Secretaria General *ajr*

Elaboró: Jorge Elmer Diaz Morales

Revisó: Jacelyn Julyeth Cubillos S.- profesional universitario ya.